

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

26564 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento a Societat d'Exploracions Submarines de Tarragona (SES) de la concesión administrativa "Ocupación del local número 79 del dique de Levante para destinarlo a almacén de material naval" (Exp.283).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 29 de julio de 2020 el otorgamiento a Societat d'Exploracions Submarines de Tarragona (SES) de la concesión administrativa "Ocupación del local número 79 del dique de Levante para destinarlo a almacén de material naval", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Cinco (5) años a partir del día 1 de agosto de 2020

Superficie ocupada: 36 m2 dic de Llevant, zona VI-2

Tasa anual por ocupación: 618,66 €, año 2020

Tasa anual de actividad: 420,00 €, año 2020

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 30 de julio de 2020.- Josep María Cruset i Domènech, Presidente.

ID: A200035555-1